

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_ funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en las dependencias de la instalación \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ ubicadas en el Polígono Industrial La Cova, \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ del municipio Manises, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización vigente (MI \_\_\_\_\_) fue concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 3 de octubre de 2019.

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_ supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos:
  - Equipo de la firma \_\_\_\_\_, con dos fuentes radiactivas encapsuladas de americio \_\_\_\_\_ /berilio y cesio- \_\_\_\_\_ de actividades nominales \_\_\_\_\_ GBq ( \_\_\_\_\_ mCi) y \_\_\_\_\_ MBq ( \_\_\_\_\_ mCi). \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma \_\_\_\_\_ con dos fuentes radiactivas encapsuladas de americio- \_\_\_\_\_ de actividad nominal máxima de \_\_\_\_\_ mCi). \_\_\_\_\_



- La instalación dispone de un recinto construido con paredes y techo de hormigón, que alberga en su interior un búnker de hormigón con puerta de acceso emplomada. \_\_\_\_\_
- Tanto el recinto como el búnker disponen de acceso controlado y señalizado conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. Disponen de alarma de seguridad en la empresa. \_\_\_\_\_
- Los equipos se encuentran almacenados en su caja de transporte dentro del búnker en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- Las maletas de transporte están señalizadas con un placa identificativa de material radiactivo, identificando las características del equipo, número de serie, bulto tipo y etiqueta identificativa de material radiactivo clase \_\_\_\_\_, reflejando los isótopos y su actividad. \_\_\_\_\_
- Los equipos pernoctan siempre en la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del recinto. \_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de dos monitores para la detección y medida de la radiación de la firma  
\_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis máximas medidas por la inspección son:
  - Contacto con las paredes y puerta del búnker:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Contacto puerta de acceso al recinto:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Vehículo con equipo en su interior:
    - o Contacto con lateral del vehículo:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
    - o 2 m del lateral de vehículo:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
    - o Posición del conductor  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de tasa de radiación es de la firma \_\_\_\_\_  
n/: \_\_\_\_\_ calibrado en origen el 19 de mayo de 2016. \_\_\_\_\_

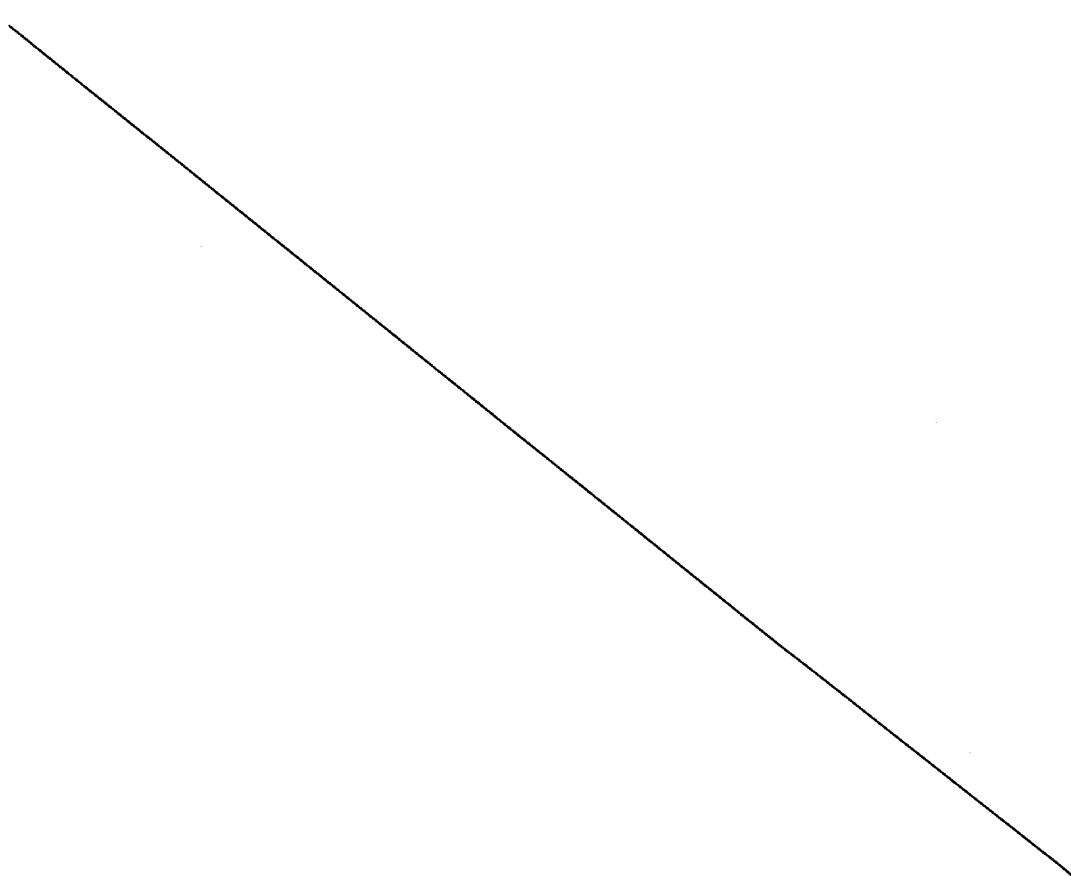
#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una licencia de supervisor y dos de operador, todas en vigor. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de tres dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ estando disponibles las lecturas hasta julio de 2019. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos anuales realizados al personal profesionalmente expuesto por la mutua Grupo Preving. \_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operaciones general, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registran las verificaciones realizadas al equipo y otros trámites de gestión de la instalación. \_\_\_\_
- Asimismo, la instalación dispone de dos diarios de operaciones actualizados asignados a los equipos en el que se registran las horas de salida y entrada del equipo, el destino y la ausencia de incidencias. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, el equipo n/s \_\_\_\_\_ se encuentra fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado de hermeticidad de las fuentes realizada por la firma Proeti, S.A. con fechas:
  - \_\_\_\_\_ 03 de julio de 2019. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ : compromiso de la instalación de realizarla en el año 2019. \_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento interno de mantenimiento mensual y verificación semestral de los equipos de \_\_\_\_\_, dentro del manual de calidad de la empresa. Los últimos informes son de fechas 4 de enero y 4 de julio de 2019. \_\_\_\_\_
- La revisión de la mecánica funcional y mantenimiento bienal de los equipos, y su calibración, se realiza por la firma \_\_\_\_\_. Las últimas revisiones disponibles son de fecha 3 de julio de 2019 para el equipo \_\_\_\_\_ / 5 de septiembre de 2019 para el equipo \_\_\_\_\_ con resultado correcto en los certificados disponibles. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento nº \_\_\_\_\_ de calibración y verificación del monitor de radiación, con una periodicidad sexenal para la calibración por un centro acreditado, y verificación semestral por parte de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de los registros de las verificaciones internas realizadas a los monitor de radiación y el certificados de calibración firmados por el Centro Nacional de Dosimetría (CND) con fechas 19 de diciembre de 2006 para en equipo n/s \_\_\_\_\_ y 7 de septiembre de 2015 para el equipo n/s \_\_\_\_\_
- Por parte de la instalación se ha solicitado calibración al CND para el equipo n/s \_\_\_\_\_ con compromiso del titular de realizar la calibración del equipo una vez el laboratorio del CND este en funcionamiento. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone a la empresa: \_\_\_\_\_ como consejero de seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_
  - El consejero de seguridad ha impartido un curso de formación el 12 de julio de 2019, en materia de protección radiológica, transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas clase 7 al personal de la instalación, estando disponibles los certificados de asistencia y el programa impartido. \_\_\_\_\_
  - La instalación dispone de señalización de mercancías peligrosas referente a la clase 7 para el vehículo de transporte, así como señales de balizamiento para acotar las zonas de trabajo. \_\_\_\_\_
  - Se dispone de una carta de porte genérica para todos los transportes así como las instrucciones escritas al transportista, fichas de emergencia, y equipamiento de acuerdo con ADR. \_\_\_\_\_
  - La instalación dispone de Seguro para el transporte de material radiactivo contratado con la empresa aseguradora AXA Aurora Ibérica, estando disponible el recibo del pago en vigor. \_\_\_\_\_
  - El informe anual de la instalación correspondiente al año 2018 ha sido enviado el al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_
- 

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL INSPECTOR

---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **C2C Servicios Técnicos de Inspección, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.